



ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO SIATIVA BAJO "ASOASBA"
NIT 901.737.798
ACTA No. (03)

Órgano que se reúne: La asamblea general de asociados.

Tipo de reunión: Ordinaria Presencial

Hora: 10:00 a.m.

Fecha: 3 de marzo de 2024.

CONVOCATORIA: El presidente de la Junta Administradora convoco mediante correo electrónico y mediante mensaje de WhatsApp remitido a todos sus miembros en el grupo ASOASBA conformado por todos los miembros de la Asamblea General de la Asociación, el día 1 de febrero de 2024, repitiendo el envío de mensaje cada 8 días por redes sociales. Con la fecha inicial de envío de la convocatoria se está cumpliendo con lo que establecen los estatutos de la Entidad en cuanto a la forma de la convocatoria y la antelación. En dicha convocatoria se incluyó el orden del día

La reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Asociación de Usuarios Acueducto Siativa Bajo (en adelante la "Asociación"), se llevó a cabo el 3 de marzo de 2024 a las 10:00 a.m., de manera presencial, en la Escuela Siativa Bajo.

Se puso a consideración de la Asamblea General el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, esto es, con el voto favorable de 46 de los 60 suscriptores de la Asamblea General:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Verificación del Quorum a cargo de secretaria.
3. Informe Gestión de la Asociación (Informe de Gestión Corpoboyacá, RTE y tramite Proyecto Planta TTO). Estado actual del acueducto a cargo de vicepresidente de la JA
4. Informe Estados Financieros de ASOASBA y aprobación presupuesto 2024 a cargo de Presidente JA
5. Aprobación de Cuota aporte Asociación para el año 2024 y cobro cuota Fija Aporte mensual para finalizar en Dic 2024, cumpliendo requerimientos contables.
6. Informe fontanería a cargo Vicepresidente JA
7. Aprobación cambio de medidor y registro antifraude a todos los usuarios y pago de estos por cada usuario en cuotas a cargo de Presidente
8. Propositiones y Varios
Receso para asistentes
9. Lectura y aprobación Acta de la reunión de Asamblea General
10. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Designación de presidente y secretario de la reunión

Se propuso nombrar como Presidente de la reunión a Julia Palacios y como Secretaria de la misma a Clara Hernández. La Asamblea General acogió la propuesta por decisión unánime, es decir, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea General. Estando presentes Julia Palacios y Clara Hernández, aceptaron sus respectivas designaciones.

2. Verificación del quórum

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir por estar presentes 46 de 60 asociados.

se informó que estaban presentes y/o debidamente representados los miembros de la Asamblea General equivalentes al cien por ciento (70 %) de los miembros, y de acuerdo con los Estatutos de la Asociación, hay quórum para deliberar y decidir válidamente.

Clara Hernández como secretaria de la Asamblea recogió poderes y firmas de asistencia y realizó la verificación de la identidad de los asistentes, corroborando que se trataba de los miembros de la Asamblea General. Así mismo, verificó que se mantuvo el quórum necesario durante el desarrollo de la reunión.

3. Informe Gestión de la Junta Administradora-JA- (Informe de Gestión Corpoboyacá, RTE, tramites realizados ante SUI y Estado actual del acueducto)

-A continuación, Julia Palacios Cortés informó que la DIAN realizó unos requerimientos a la Asociación el 6 de enero dentro del trámite de calificación del Régimen Tributario Especial-RTE-, y se presentaron el 7 de enero. Se está en espera de la respuesta definitiva de la calificación o no al RTE.

-Respecto a los tramites con Corpoboyacá, fue necesario hacer un levantamiento de la infraestructura existente, se pagó la realización de los planos, se realizó levantamiento topográfico a los puntos de válvulas e infraestructura y ya se tienen planos de las redes de acueducto a cada usuario, solo falta el certificado de sanidad que lo expide la Secretaria de Salud y un estudio de todo el proyecto que se exige con presupuesto para diligenciar 2 formatos para Corpoboyacá. Se radico en secretaria de salud la solicitud de los requerimientos para obtener el certificado de Sanidad.

-Estamos revisando los requerimientos para registrarnos al Sistema Único de Información de servicios domiciliarios, lo cual se exige en el Ministerio de Vivienda para tramitar cualquier proyecto que nos permita obtener recursos para el mantenimiento y mejoramiento del acueducto.

-Se tramito ante la EBSA con la colaboración de nuestro vicepresidente Andrés Salamanca la elevación de las cuerdas en el Tanque de almacenamiento y ya se realizo esta labor por parte de EBSA, colocando otro poste cercano para elevar las cuerdas en este sector.

-Se creo una pagina WEB (asoasba.com) de la asociación por exigencia de la DIAN para calificación en el RTE, allí pueden consultar una información general de ASOASBA y la gestión financiera y administrativa a 31 de Diciembre de 2023.

-Se informa que se renovó el registro mercantil para el año 2024, ante Cámara de Comercio de Tunja.

-Se informa con registros fotográficos todas las actividades que se han ido realizando de limpieza bocatoma, pintura 3 en 1 de tapas en lamina alfajor de Cajas de Inspección, el arreglo de válvulas o registros, cambio de registros 1-1/2", donde había escapes de agua y cambio de tubería por rotura de tubos. Quedan pendientes la instalación de la tubería en 3/4" en cruce de vía cerca a casa de la Sra. Rosalbina Sierra y de 1/2" cerca a casa del Sr. Julio Hernández, en ambos casos se requiere

que el usuario ayude con mano de obra realizando la excavación para profundizar la tubería y que la maquinaria que arregla las vías no la vuelva a dañar. Una vez este disponible la mano de obra, nos informan, y nosotros suministramos el material y tubería que se requiera solamente para el cruce de la vía, demás material que requieran para su acometida es por cuenta del usuario. En resumen se ha logrado recuperar toda la infraestructura del acueducto de ASOASBA.

-Se muestra el plano de redes del acueducto y se explica a los asociados cómo funciona, con el fin de que se eviten comentarios de que no se suministra el agua por decisión de la persona que maneja los registros. Como se evidencia es porque en las partes de mayor trayectoria y altura con respecto al tanque de almacenamiento, cuando hay poca agua no alcanza la presión para que llegue a ese punto

-Queda pendiente el cambio de todos los registros dañados de 2" en Desarenador y Tanque de Almacenamiento, la limpieza del Desarenador y Tanque de Almacenamiento. Para ello solicitamos la colaboración de mano de obra de los usuarios, es importante la colaboración de todos, pues el aporte que se da no alcanza para cubrir estos gastos de manos de obra. Se anexa lista de arreglos realizados y pendientes por realizar

4. Informe Estados Financieros de ASOASBA y aprobación presupuesto año 2024

Se presenta el informe de Estado de Situación financiera y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2023 y mediante grafica de barras se evidencia donde se presentan los mayores gastos y el flujo de caja mensual: cuanto ingresa y cuanto se gasta mensualmente. Los Ingresos totales a 31 de Diciembre del año 2023, fueron de \$3.530.000 y los egresos fueron de \$3.941.947. Los mayores gastos se presentaron en la realización de planos, topografía, compra de materiales y pago de fontanero.

Se informa a los asociados que la información de la Situación Financiera y el Estado de resultados del año 2023, presentados por medio de Video Beam también se encuentra en la página WEB de la Asociación.

La Asamblea General de la Asociación de forma unánime, es decir, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de sus miembros asistentes, aprobó los estados de Situación Financiera y de Resultados del año 2023.

De acuerdo con esos gastos se explica el presupuesto que se requiere para el año 2024 y se propone un incremento en la cuota mensual de \$2.000 o incremento según % del IPC.

5. Aprobación de Cuota aporte Asociación para el año 2024 a cargo de Presidente JA

Para cumplir las propuestas de lo que se requiere para el acueducto, es favorable el incremento de la cuota de \$10.000 a \$12.000 pesos mensuales o el aumento de la cuota de acuerdo al IPC. Se realiza la votación teniendo 7 votos, más 11 votos con poder, a favor por el incremento de la cuota de aporte como asociado en \$2.000 pesos y ningún voto en contra.

Se aprueba por unanimidad el presupuesto para el año 2024, con ningún voto en contra, o en blanco. Los asociados acuerdan que la nueva cuota de aporte mensual

se cobre a partir del mes de marzo.

Igualmente se informa que, por requerimientos legales del contador, a partir de la fecha, los cobros por cuota de aporte sostenimiento de la Asociación se harán mensuales y no trimestralmente como se venia haciendo. Esta exigencia también se hace por requerimientos del Sistema único de Información de Servicios públicos domiciliarios-SUI.

6. Informe fontanería a cargo Vicepresidente JA

El sr. Andrés Salamanca, informa que es necesario tener una persona para el manejo de registros, de tal manera que todos tengan agua por lo menos un día a la semana en época de verano y en época de invierno 2 o 3 días a la semana. Esta labor la venia realizando el señor Pedro Miguel Sierra, quien renuncio desde el 15 de Diciembre.

Se informa que los arreglos de la tubería, daños en redes y manejo de registros los ha venido realizado Ferney Ruiz y el mismo, pero es preciso tener un fontanero que se dedique a realizar estas actividades cuando se requiera y se le pagará el día o medio día de acuerdo a la actividad que realice y una persona que maneje los registros

Por ahora la persona encargada de manejar los registros será el Sr. Ferney Ruiz y se continuaran haciendo arreglos menores por él y personas que se consigan de la vereda.

7. Aprobación cambio de medidor y registro antifraude para todos los usuarios y pago de estos por cada usuario en cuotas.

Se propone cambiar los medidores del agua y realizar su instalación con el registro antifraude para cumplir con las exigencias de las entidades de que tenemos medidas de medición para ahorro, buen uso del agua y cobro tarifario de acuerdo a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento-CRA-.

Para la compra de los micromedidores, registros y cajas se realizará un préstamo bancario y los usuarios lo pagaran en 5 cuotas o en una sola cuota de acuerdo a lo que prefiera cada usuario. Lo anterior con el fin de facilitar el pago a todos y al comprar todos los materiales en una sola compra, conseguir algún descuento.

Se acepta y aprueba por unanimidad, con ningún voto en contra, la compra de los micromedidores, registros y cajas donde se requiera, para pago por los usuarios en 5 cuotas o en una sola cuota para quien pueda hacerlo.

8. Propositiones y varios

-Se propone volver a votar el incremento de la cuota en \$2.000 o de acuerdo al incremento del IPC, ya que no hay mayoría, por cualquiera de las 2 opciones. Se pregunta nuevamente ¿Está de acuerdo con el incremento de cuota en \$2.000 o de acuerdo al IPC?. El 100% de los asistentes votan por el incremento de \$2.000 y ningún voto por el incremento de acuerdo al IPC

-Se solicita la posibilidad de dar nuevos puntos de agua a personas que lo necesitan. Por parte de la JA se informa que se estudiara cada caso previa información entregada de acuerdo a formato de solicitud del punto.

La presidente informa que igual no se pueden dar mas de 5 puntos, pues de acuerdo al estudio que se hizo la capacidad del caudal de la quebrada no da sino para 70 suscriptores, y no nos podemos comprometer a dar más suscriptores sin tener la certeza que se les puede garantizar el suministro del agua.

-Se informa que los proyectos para solicitar recursos para la planta de tratamiento no se han podido tramitar por no tener la concesión de aguas por parte de Corpoboyacá, por lo que nos estamos enfocando en lograr tener la Resolución de concesión de aguas.

- Se propone que cada 4 meses sea el limite de tiempo para que todos los asociados estén al día en sus pagos, y que se retire a las personas que no estén al día en sus pagos. Se aprueba por unanimidad esta propuesta y se invita a tener la cultura de pago puntual mensual para no dejar acumular los pagos.

- Cada asociado se compromete a tener datos por los menos los 5 primeros días del mes y los 2 últimos días del mes para recibir información por WhatsApp: cuentas de cobro y a su vez enviar su recibo o soporte de pago por Nequi o Banco

9. Lectura y aprobación del texto del Acta

Agotado el orden del día, se declaró en receso la Asamblea General mientras era elaborada el Acta correspondiente. Posteriormente, se reinició la sesión para dar lectura a la presente Acta, la cual fue aprobada por unanimidad y sin salvedades, es decir, con el voto afirmativo del cien por ciento (100%) de los miembros asistentes de la Asamblea General de la Asociación.

No siendo otro el objeto de la reunión, la presidente de la reunión levantó la sesión siendo las 12:30 p.m. del mismo día.

En constancia la suscriben,

Firmado en original

Julia Palacios Cortés
Presidente

Firmado en original

Clara Hernández
Secretaria

ANEXO 1

Arreglos en infraestructura y Redes 2023			
Item	Actividad	Ejecutado	Pendiente
1	Cambio registro escuela e instalación caja	X	
2	Arreglo tubería predio Los Vanegas	X	
3	Mantenimiento, lavado, aseo general en Bocatoma	X	
4	Limpieza externa Desarenador, pintura tapas cajas de inspección en Bocatoma, Desarenador y registros	X	
5	Suministro e instalación de rejilla en Bocatoma	X	
6	Arreglo registro en predio Carl Langebeck	X	
7	Arreglo tubería y registro en predio Carl Langebeck	X	
8	Arreglo collarín tubería principal en predio Lilia Velandia	X	
9	Arreglos tubería rota en varios puntos en predio Berta Castro y destaponamiento tubería predio Marina Hernández y Ferney Hernández	X	
10	Arreglos en dos sitios en la red en predio Héctor Sierra: tubería rota y conexiones en registro	X	
11	Suspensión de registro en red principal sector 4		
12	Arreglo daño acometida en predio de Manuel Buitrago	X	
13	Arreglo red en predio Stella Sierra	X	
14	Arreglo red en predio Fernando Ramírez		X
15	Cambio registro en predio Olivo Guerrero	X	
16	Revisión casa a casa de acometidas. Se realizaron 3 recorridos	X	
17	Arreglo cerca y red hacia Verónica Hernández	X	
18	Arreglo red predio Carlos Julio Roncancio	X	
19	Arreglo red predio Carlos Julio Hernández		X
20	Arreglo red cruce de vía predio Rosalbina Sierra y Pedro Buitrago		X
21	Cambio registro por tapón en desagüe desarenador		X
22	Arreglo en fuga registro entrada Desarenador		X
23	Arreglo Filtración fisura Tanque desarenador		X
24	Limpieza Desarenador y bocatoma		X
25	Limpieza tanque de Almacenamiento		X
26	Instalación registro 2" en red principal Tanque Almacenamiento		X
27	Reinstalación tubería de acometida para predio Jaime Salinas		X
28	Instalación de medidores y registros antifraude en todos los predios		X
29	Suspensión registro y demolición cajas en predios de Celia Sierra		X
30	Cambio de 4 registros de 2" en desarenador y tanque almacenamiento		X



ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO SIATIVA BAJO "ASOASBA"
NIT 901.737.798
ACTA No. (04)

Órgano que se reúne: La asamblea general de asociados.

Tipo de reunión: Ordinaria Presencial

Hora: 10:00 a.m.

Fecha: 23 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA: El presidente de la Junta Administradora convoco mediante correo electrónico y mediante mensaje de WhatsApp remitido a todos sus miembros en el grupo ASOASBA conformado por todos los miembros de la Asamblea General de la Asociación, el día 20 de febrero de 2025, repitiendo el envío de mensaje cada 8 días por redes sociales. Con la fecha inicial de envío de la convocatoria se está cumpliendo con lo que establecen los estatutos de la Entidad en cuanto a la forma de la convocatoria y la antelación. En dicha convocatoria se incluyó el orden del día

La reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Asociación de Usuarios Acueducto Siativa Bajo (en adelante la "Asociación"), se llevó a cabo el 23 de marzo de 2025 a las 10:00 a.m., de manera presencial, en la Escuela Siativa Bajo.

Se puso a consideración de la Asamblea General el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, esto es, con el voto favorable de 43 de los 67 asociados de la Asamblea General; de los cuales estaban habilitados 51 asociados.

ORDEN DEL DIA

1. Firma asistencia usuarios y entrega poderes
 2. Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea
 3. Verificación del Quorum a cargo de secretaria
 4. Lectura reglamento asamblea
 5. Informe Gestión de la Asociación (Informe de Gestión Corpoboyacá, Régimen Tributario Especial, Renovación CCT) y Estado actual del acueducto a cargo de presidente.
 6. Informe Estados Financieros de ASOASBA y aprobación presupuesto 2025 a cargo de presidente JA
 7. Aprobación resoluciones emitidas por Junta administración
 8. Aprobación de Cuota aporte Asociación para el año 2025 y sistema de cobro y pago a cargo de presidente JA
 9. Informe fontanería a cargo Rene Vanegas
 10. Informe del Fiscal
 11. Aprobación Renovación solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial ("RTE") ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales ("DIAN")
 12. Elección cargo vicepresidente Junta Administradora
 13. Propositiones y Varios
 14. Receso
 15. Lectura y aprobación Acta de la reunión de Asamblea General
- Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Firma asistencia usuarios y entrega poderes

De 67 asociados, asisten 43 de los cuales 10 están representados mediante poder

2. Designación de presidente y secretario de la reunión

Se propuso nombrar como Presidente de la reunión a Juan Guillermo Abello España y como Secretaria a Clara Hernández o Aseneth Rocío Velandia. La Asamblea General acogió a Juan Guillermo Abello por decisión unánime, es decir, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea General. Y secretaria a Clara Hernández con 28 votos a favor, ya que Rocío Velandia obtuvo 9 votos a favor y votos en blanco o que no votaron 6. Estando presentes Juan Guillermo España y Clara Hernández, aceptaron sus respectivas designaciones.

3. Verificación del quórum

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir por estar presentes 43 de 67 asociados.

Se informó que estaban presentes y/o debidamente representados los miembros de la Asamblea General equivalentes al sesenta y cuatro por ciento (64%) de los miembros, y de acuerdo con los Estatutos de la Asociación, hay quórum para deliberar y decidir válidamente.

Clara Hernández como secretaria de la Asamblea recogió poderes y firmas de asistencia y realizó la verificación de la identidad de los asistentes, corroborando que se trataba de los miembros de la Asamblea General. Así mismo, verificó que se mantuvo el quórum necesario durante el desarrollo de la reunión. Solo se validaron los poderes que fueron concedidos a los miembros habilitados asociados de ASOASBA.

4. Lectura reglamento asamblea

Se lee el reglamento y la Asamblea General lo acoge por decisión unánime, es decir, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea General.

5. Informe Gestión de la Junta Administradora-JA- (Informe de Gestión Corpoboyacá, RTE, y Estado actual del acueducto)

-Respecto a los tramites con Corpoboyacá, se informa que después de varios tramites se radico y se aceptó favorablemente todos los documentos, emitiendo factura para el pago de los servicios de Evaluación ambiental con el fin de obtener la Concesión de aguas superficiales. Se recuerda que para este trámite fue necesario el diseño de la planta de tratamiento, un estudio de todo el proyecto, la autorización de los propietarios o tenedores de los predios donde hay infraestructura del acueducto y también se obtuvo el certificado de sanidad expedido por la secretaria de Salud y los formatos que exige Corpoboyacá.

-En marzo de 2024 calificamos en el Régimen Tributario Especial-RTE- ante la DIAN y actualmente iniciamos el proceso de renovación, para lo cual hoy debemos aprobar que deseamos continuar en este Régimen.

-Los asociados deciden votar si se desea que ASOASBA continúe siendo calificada en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN. Se acoge por decisión unánime, es decir, con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea General.

-Se recuerda que para calificar al -RTE- es necesario tener una pagina WEB (www.asoasba.com), en donde se puede consultar toda la información general de ASOASBA: la gestión financiera, técnica y administrativa a 31 de Diciembre de 2024.

-Se informa que se renueva el registro mercantil para el año 2025, ante Cámara de Comercio de Tunja.

-Se informa con registros fotográficos todas las actividades que se han ido realizando: limpieza bocatoma, pintura de tapas de cajas de Inspección en lámina alfajor, el cambio de 5 válvulas o registros de 2", cambio de registros 1-1/2", de 3/4" donde había escapes de agua y cambio de tubería por rotura de tubos. Se dejó en funcionamiento la tubería de 3/4" en cruce de vía a casa de la Sra. Rosalbina Sierra y de 1/2" en cruce de vía a casa del Sr. Julio Hernández, Luis Horacio y José Sierra, en ambos casos los usuarios ayudaron con mano de obra realizando la excavación para profundizar la tubería. Se instalaron 66 micromedidores, quedando pendiente la instalación del señor Fernando Pamplona. Con respecto al punto del señor Jaime Salinas(q.d.e.p.), la sra Hilda Rosa Sierra va a dar 3 tubos de 1/2" (quien realizo el daño por excavación en su predio) y el Sr. Juan Abello va a donar 2 tubos de 1/2", se hablará con los familiares herederos, para que se pongan al día en los pagos y colaboren con mano de obra para la excavación, por lo que se aclara a los familiares del Sr. Salinas que él no ha sido excluido de la asociación, pero no se encuentra habilitado por estar en mora. Se aclaro que el punto del acueducto del predio El Hato del Sr. Edgar Montufar se le instaló, teniendo presente que allí se encuentra ubicado el tanque de almacenamiento, en contraprestación de la Autorización de uso del Predio para esta infraestructura.

Se informa que los proyectos para solicitar recursos para la planta de tratamiento no se han podido tramitar por no tener la concesión de aguas por parte de Corpoboyacá, por lo que nos enfocamos en lograr tener la Resolución de permiso de Concesión de aguas superficiales, a la fecha estamos en espera del Auto de inicio del trámite.

En resumen, se ha logrado recuperar en un 99% toda la infraestructura del acueducto de ASOASBA.

-Se aclara que la Asociación ASOASBA se fundó con 60 suscriptores y 65 usuarios teniendo en cuenta que algunos de ellos tenían 2 puntos de agua. A la fecha presentaron renuncia a la Asociación 2 usuarios que no deseaban continuar con su punto de agua y se vendió el derecho a 7 usuarios, de los cuales 5 fueron autorizados en la Asamblea general anterior y 2 en remplazo de los retirados; por lo tanto, a la fecha contamos con 67 usuarios y por ahora no hay disponibilidad de vender otros puntos por la capacidad del caudal de donde se obtiene el agua.

La solicitud del sr. José Guerrero fue cancelada por voluntad propia, por lo que no se siguió el trámite.

-También se aclara que los puntos que desistieron del servicio del acueducto, se suspendieron, por lo tanto esos usuarios no deben contar con el servicio, a menos de que tengan una conexión fraudulenta, si alguien tiene conocimiento deben informar a ASOASBA, a través de los canales establecidos para PQRS

Se muestra el listado de arreglos realizados y lo que queda aún pendiente, evidenciando el trabajo realizado y que queda muy poco pendiente con respecto al año anterior.

En fotos se evidencian las 2 personas (Sra. Luisa Buitrago y Luis Horacio

Hernández) que se encontraban haciendo fraude es decir dejaban la tubería por fuera y con una unión la conectaban a una manguera y fuera de eso como se observa en la foto dejaban regando el agua (desperdicio de agua).

Por ahora con mano de obra del fontanero se subterráneo la tubería y se vuelve ha encontrarse fraude la asamblea determinará el cumplimiento de la sanción (pago multa) que se encuentra en el Contrato de Condiciones Uniformes de Asoasba y de repetirse se excluye definitivamente de la Asociación.

Se le advierte entonces a todos los usuarios que se encuentra en la misma situación que instalen la tubería a profundidad y de no acogerse a lo dispuesto por la Asamblea tendrá la sanción correspondiente.

Como se evidencio que algunos usuarios desperdician el agua, se compró un macromedidor que mide el agua que sale del tanque de almacenamiento y por tanto nos permite controlar el consumo de cada sector con el consumo de agua de los usuarios de ese sector, para saber dónde esta el desperdicio de agua. Este macromedidor fue comprado con los ingresos que se obtuvieron del Proyecto de cambio de micromedidores.

Se aprueba por unanimidad el informe de gestión del año 2024, con ningún voto en contra, cero votos en blanco, es decir con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea General y específicamente por la representante legal Julia Palacios Cortés, el fiscal Juan Guillermo Abello y el tesorero Wilson Ferney Hernández de la junta administradora

6. Informe Estados Financieros de ASOASBA y aprobación presupuesto año 2025 por Tesorero y representante legal

Se presenta el informe de Estado de Situación financiera y Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2024. Se evidencia que donde se presentan los mayores gastos es compra de materiales y mano de obra para arreglos. Se presentan los ingresos anuales por aportes, por la rifa realizada y por el Proyecto de cambio de los micromedidores.

ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO SIATIVA BAJO			
NIT: 901.737.798 - 0			
Estado de Actividades - Individual			
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023			
(En pesos Colombianos)			
		31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Ingresos por Cuotas de Sostenimiento	7	9.340.000	3.530.000
Ingresos por Consumo Servicio	7	677.450	0
Ingresos por Nuevas Matriculas	7	1.730.000	0
Ingresos por Proyecto Micromedidores	7	16.085.000	0
Total Ingresos		\$ 27.832.450	\$ 3.530.000
Otros ingresos	7	1.971.754	150
Gastos administrativos	8	-8.014.916	-1.987.855
Gastos operativos	9	-21.882.549	-1.954.092
Otros gastos	10	-35.542	0
Resultados de actividades de la operación		\$ -128.803	\$ -411.797
Gasto por impuesto de renta vigencia corriente		0	0
Deficit procedente de actividades que continúan		\$ -128.803	\$ -411.797

Se informa a los asociados que la información de la Situación Financiera y el Estado de resultados del año 2024 presentados aquí, también se encuentra en la página WEB de la Asociación.

Se pregunta si hay alguna duda, nadie objeta cosa alguna, es decir se acoge por decisión unánime.

De acuerdo con esos gastos se explica el presupuesto que se requiere para el año 2025, se presenta y explica cada ítem.

Concepto	Valor mensual	Vr Anual
Dominio página Web		\$ 64.950
Actualización página WEB		\$ 680.000
Contabilidad	\$ 177.390	\$ 2.128.680
Presentación Renta		\$ 177.390
Pago Fontanero	\$ 500.000	\$ 6.000.000
Pago M.O extras	\$ 50.000	\$ 600.000
Pago Retención en la Fte	\$ 18.000	\$ 216.000
Pago CCT		\$ 65.700
Pago Corpoboyacá		\$ 200.000
Tramites	\$ 20.000	\$ 240.000
Compra materiales	\$ 200.000	\$ 2.400.000
Pago servicio celular trimestre	\$ 51.000	\$ 204.000
Gastos papelería		\$ 240.000
		\$ 13.216.720
Valor anual por cada usuario		\$ 197.264
Valor por Usuario mensual		\$ 16.439

Se aprueba por unanimidad el presupuesto para el año 2025, con ningún voto en contra, cero votos en blanco, es decir con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea General y específicamente por la representante legal Julia Palacios Cortés, el fiscal Juan Guillermo Abello y el tesorero Wilson Ferney Hernández de la junta administradora.

7. Aprobación resoluciones emitidas por Junta administración

Se lee la Resolución 001 con fecha 30 de enero de 2025 y la Resolución 002 con fecha 30 de enero de 2025, para aprobación de la Asamblea, (Anexo 01 y 02). En la Resolución 001 se decide excluir a las 2 personas que por voluntad propia no volvieron a pagar, no se hicieron presentes en la Asamblea y tampoco han manifestado por ningún medio el deseo de continuar con este servicio. Se escuchan a los señores Pedro Buitrago y Manuel Buitrago, y se hace un acuerdo con cada uno:

-Al Sr. Manuel Buitrago se le da un plazo de un mes, es decir antes del 23 de abril de 2025, para estar al día con la Asociación, para ello se le solicita que revise los valores pagados, y lo adeudado de los aportes mensuales por servicio más el pago del micromedidor, el registro antifraude, accesorios de instalación y caja si no la tiene.

-Al Sr. Pedro Buitrago se le da un plazo de un mes, es decir antes del 23 de abril de 2025, para estar al día con la Asociación, además se acuerda que en el transcurso de 30 días debe ayudar con la mano de obra y los tubos de ½” para realizar el arreglo en el cruce del rio, que se cayeron debido a una creciente de agua y que en un compromiso anterior él había quedado de reponerlos. Se le aclara que si existen daños en su acometida deben correr por cuenta de cada usuario

A los Señores Manuel y Pedro Buitrago Sierra a través del WhatsApp se les recordará los valores adeudados, para que paguen y se pongan al día. Por decisión unánime el cien por ciento de los miembros de la Asamblea deciden que si a esa fecha no pagan se excluyan definitivamente como usuarios del acueducto y por ende de la Asociación Asoasba.

Respecto a la Resolución 002 los miembros de la Asamblea general por decisión unánime deciden excluir definitivamente a los usuarios Luisa Buitrago y Luis Hernández si vuelven a tomar el agua fraudulentamente y se deja en firme la resolución N°002 para cualquier usuario que se encuentre tomando el agua fraudulentamente

8. Aprobación de Cuota aporte Asociación para el año 2024 a cargo de presidente Junta Administradora

Para cumplir con el presupuesto para el año 2025, aprobado en el punto 6 del orden del día de la Asamblea, se requiere un incremento de la cuota de aporte mensual. Se presentan 2 alternativas por parte de la JA y una tercera por un usuario presente en la asamblea así:

- a) \$15.000 pesos m/cte mensuales con consumo de 8 m3 mensuales
- b) \$13.000 pesos m/cte mensuales más \$500 por m3 de consumo (\$500/m3) según micromedidor
- c) \$12.000 pesos m/cte mensuales más \$500 por m3 de consumo (\$500/m3) según micromedidor

Se realiza la votación, quedando así:

Por la opción a) 13 votos, por la opción b) 0 votos y por la opción c) 27 votos

Los asociados acuerdan que la nueva cuota de aporte mensual se cobre a partir del mes de marzo y se seguirá con la cuenta de cobro mensual de cargo fijo y el cobro de consumo bimestral, es decir cada 2 meses.

Se aclaro que con la opción 3 es muy difícil cubrir todos los gastos del año 2025 y que de llegar a necesitarse otro recurso se deberá hacer una actividad adicional que recoja el recaudo faltante.

Se continua con lo aprobado en la Asamblea anterior (Acta 003) de que quien tiene 4 meses en mora de pago se suspenda temporalmente y si completa 2 suspensiones sucesivas la suspensión será definitiva.

9. Informe fontanería a cargo del Fontanero Rene Vanegas

El sr. Rene Vanegas, informa que mensualmente está haciendo 8 arreglos a la red, pero para excavaciones grandes se requiere un valor de mano de obra adicional. Explica que el acueducto no puede funcionar para todos los sectores todos los días, ya que por la topografía del sector, si se dejan todos los registros abiertos el agua se ira para los sitios bajos con pendiente positiva y no llegara a los sitios con pendiente negativa o sea más arriba del tanque de almacenamiento o al mismo nivel del tanque de almacenamiento

Por ahora todos los sectores tienen 2 días el agua, y cuando hay algún daño, en lo posible se arregla en otro día diferente al que le corresponde. En conclusión es necesario sectorizar el agua para que todos tengamos el servicio y muy responsablemente almacenemos el agua que requerimos y cerremos el registro

para que el siguiente usuario haga lo mismo.

El fontanero mostro que la tubería que ha encontrado en los arreglos es tipo liviano y se ha cambiado por tipo pesado, que resiste mayor presión (mostrando los 2 tipos de tubería y su diferencia en el espesor del material).

10. Informe Fiscal

El Fiscal no pudo presentar el informe ya que presentaba quebrantos de salud. Se lee el siguiente informe escrito:

En mi calidad de Fiscal de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SIATIVA BAJO – ASOASBA, y en cumplimiento de las funciones asignadas por los estatutos sociales, me permito rendir informe a la Asamblea General correspondiente a la vigencia 2024.

Durante el período evaluado, y con base en la información suministrada por la Junta Administradora, la Representante Legal y el Tesorero, así como en la revisión de los estados financieros, libros contables, actas y demás soportes administrativos puestos a mi disposición, verifiqué que la gestión administrativa, financiera y contable de la Asociación se ajusta a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General y a las normas legales aplicables.

En particular, constaté que:

1. Los estados financieros presentados a 31 de diciembre de 2024 reflejan razonablemente la situación económica de la Asociación y se encuentran soportados en registros contables adecuados.
2. Los ingresos y egresos corresponden a actividades propias del objeto social de ASOASBA y han sido destinados al mantenimiento, operación y mejoramiento del acueducto.
3. Los libros de actas y documentos contables se llevan de manera organizada y se conservan debidamente.
4. Las actuaciones de la Junta Administradora y de la Representante Legal se han realizado conforme a las decisiones adoptadas por la Asamblea General y dentro del marco estatutario.
5. El presupuesto proyectado para el año 2025 guarda coherencia y proporcionalidad con los ingresos esperados y los gastos necesarios para la continuidad del servicio.

En mi criterio, no se evidencian irregularidades relevantes en la gestión administrativa ni en el manejo de los recursos de la Asociación durante la vigencia evaluada.

Por lo anterior, rindo concepto favorable sobre la gestión adelantada por la Junta Administradora y dejo constancia de que ASOASBA ha venido cumpliendo, en términos generales, con sus obligaciones estatutarias, administrativas y financieras. En constancia, se firma para ser incorporado al Acta de la Asamblea General y al Informe de Gestión correspondiente.

JUAN GUILLERMO ABELLO ESPAÑA

C.C. 79.308.768

Fiscal – ASOASBA

11. Aprobación Renovación solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial (“RTE”) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (“DIAN”)

De conformidad con el requisito descrito en el numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria (Decreto 1625 de 2016 en adelante “DUR”) introducido por el Decreto 2150 de 2017, el máximo órgano, esto es, la Asamblea General debe autorizar por unanimidad, esto es, con el cien por ciento (100%) de los votos presentes, al representante legal para llevar a cabo ante la DIAN

el proceso de renovación de calificación del RTE en nombre de la Asociación. Dicho procedimiento es necesario para que la Entidad solicite su calificación del RTE, de conformidad con lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y el artículo 1.1.5.1.8 del DUR.

Informado lo anterior por decisión unánime, es decir con el voto favorable del cien por ciento de los miembros de la asamblea general, autorizan a la representante legal para llevar a cabo ante la DIAN el proceso de renovación de calificación del Régimen Tributario Especial -RTE- en nombre de la Asociación

12.Elección cargo vicepresidente Junta Administradora

Se pregunto a los miembros de la Asamblea si alguien se quería postular para el cargo de vicepresidente. Como nadie voluntariamente lo hizo se propuso a la Sra. Rocio Velandia.

Se elige a la señora Aseneth Rocío Velandia como vicepresidente de la Junta Administradora, con el cien por ciento de los votos favorables de los miembros de la Asamblea general. La vicepresidente reemplaza al Señor Andrés Salamanca quien renuncio el año pasado.

13. Propositiones y Varios

Se propone que los estados financieros no sean aprobados por todos los usuarios, sino por una comisión que se elija de 3 personas

Se propone hacer un cronograma de trabajo y enviarla al grupo de WhatsApp para conocimiento público, a la cual la Presidente de la JA aclara que eso de esta haciendo.

Buscar un mecanismo de cobro de cartera, para que no se incremente tanto las deudas que tienen los suscriptores con la Asociación. La presidente de la J.A. le informa que la cuenta de cobro se envía mensualmente a través del grupo de WhatsApp de la asociación y que es responsabilidad de los usuarios pagar y estar al día.

14.Receso

Debido a que el presidente ad hoc se encontraba indispuesto por salud y por la hora del día, los miembros de la Asamblea general deciden retirarse y por tanto se decide enviar el Acta a cada uno de los asistentes para su aprobación.

Una vez enviada el Acta N°04 a cada asociado asistente o apoderado de la Asamblea Ordinaria se dejan cinco días para su aprobación manifiesta negativa o positiva. Se deja explicito que quien no apruebe el acta debe enviar por escrito los argumentos para dicha No aprobación. Se procederá a dar respuesta y si procede hacer la corrección a aclaración respectiva. De no manifestarse después de los cinco (5) días se da por aprobada el Acta N°4 de la Asamblea General Ordinaria de asociados realizada el 23 de marzo de 2025.

No siendo otro el objeto de la reunión, la presidente de la reunión levantó la sesión siendo las 1:50 p.m.

15. Lectura y aprobación del texto Acta de la reunión de Asamblea General

Agotado el orden del día, se declaró en receso la Asamblea General mientras era elaborada el Acta correspondiente. Posteriormente, pasados cinco (5) días hábiles después de enviada el acta por WhatsApp, se aprueba por unanimidad y sin salvedades, por los miembros asistentes a la Asamblea General de la Asociación.

En constancia la suscriben,

Firmado en original

Juan Guillermo Abello España
Presidente de la Asamblea

Firmado en original

Clara Hernández Hernández
Secretaria de la Asamblea

Firmado en original

Juan Guillermo Abello España
Fiscal ASOASBA

Firmado en original

Wilson Ferney Hernández Ruíz
Tesorero ASOASBA

Firmado en original

Julia Palacios Cortés
Representante Legal ASOASBA



ASOCIACIÓN DE USUARIOS ACUEDUCTO SIATIVA BAJO "ASOASBA"
NIT 901.737.798
ACTA No. (05)

Órgano que se reúne: La asamblea general de asociados.

Tipo de reunión: Extraordinaria

Ciudad: Tinjacá, vereda Siativa Bajo, Escuela Rural

Hora: 11 a.m.

Fecha: 03 de agosto de 2025.

- 1. CONVOCATORIA:** El presidente de la Junta Administradora convoco mediante redes sociales: WhatsApp, correo electrónico, a la reunión con 15 días de antelación así: aviso de convocatoria el 15 de julio de 2025, para asamblea general extraordinaria el 3 de agosto de 2025. En dicha convocatoria se informó los 2 puntos a tratar en el orden del día: (-Informe gestión de la Junta Administradora -ASOASBA- y Nombramiento de la nueva junta administradora para los diferentes cargos). Junto con la convocatoria se envió listado de personas que no estaban al día en sus pagos y los formatos para dar poder a otro asociado, a quienes no puedan asistir.

2. Orden del día

- 1.Verificación del quórum.
- 2.Designación de presidente y secretario de la reunión.
- 3.Informe gestión de la Junta Administradora -ASOASBA-
- 4.Nombramiento o ratificación de la junta administradora para los diferentes cargos
- 5.Aceptación y posesión de la junta administradora y del Fiscal
- 6.Nombramiento comisión verificadora aprobación de la presente Acta
7. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Siendo las 12:00 pm, se inicia la reunión citada para las 11 a.m. Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir por estar presentes 44 de 70 asociados. De los 70 asociados, 47 asociados estaban habilitados.

Luego de iniciada la reunión se retiran 12 asociados, quedando 32 asociados, se verifica que hay quorum ya que se puede *deliberar y decidir* con el 25% del total de asociados.

Se inicia la reunión después de una hora, dando cumplimiento a los estatutos de ASOASBA: artículo 19, parágrafo primero: "**PARÁGRAFO PRIMERO. - REUNIÓN DE HORA SIGUIENTE.** - Si llegada la hora para la cual fue convocada la reunión de asociados, no se logra integrar el quórum de liberatorio necesario para dar inicio a la misma, se dará espera de una hora, la cual una vez transcurrida, se dará inicio a la reunión de hora siguiente, la cual podrá deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados, que represente mínimo el 25 % del total de asociados requerido para constituir la **asociación**."

2. Designación de presidente y secretario de la reunión

Se designó como presidente ad-hoc de la reunión a Julia Palacios Cortés y como secretario ad-hoc de la reunión a Clara Hernández Hernández identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes aceptaron y tomaron posesión de sus cargos. Una vez verificado el quorum, por solicitud de la asamblea general de dejar ingresar a las personas que debían aportes a la Asociación a 1 de agosto de 2025, se decide realizar la votación, con los siguientes resultados:

-Por ingreso=14 votos a favor

-Por no ingreso=30 votos en contra.

Toda vez que en los estatutos se menciona “**PARÁGRAFO PRIMERO.** – Tienen derecho a voto en las sesiones, los socios gestores, y adherentes que a la fecha de la sesión se encuentren al día con sus obligaciones sociales y económicas, derivadas de su calidad de miembros de la institución y los que no encontrándose al día hayan celebrado un acuerdo de pago debidamente realizado bajo el reglamento que para el efecto expida la Junta Administradora de la **asociación**”.

Igualmente se menciona: “**PARÁGRAFO SEGUNDO.** - *Los miembros inhabilitados no contarán para determinar el quórum deliberatorio*”. Para la organización y lista de habilitados se requiere de por lo menos 2 días previos a la fecha de realización de la asamblea, para tener todos los documentos organizados para dicha reunión, por nuestro medio de comunicación de WhatsApp se les solicito que previamente realizaran sus pagos y el 1 de agosto se informó que solo hasta esta fecha se recibían los pagos, con el fin de tener tiempo para verificar los pagos y obtener la lista de habilitados.

Es importante mencionar que el día 2 de agosto después publicar la lista de habilitados 6 usuarios pagaron, pero solo asistieron 3 usuarios y por eso se decidió votar, porque algunos pedían que se dejaran entrar a todos los de la lista de morosos.

Al conocerse los resultados de la votación de la asamblea general como máximo órgano rector 9 asociados se retiran con 3 poderes; es decir en total 12 usuarios asociados, quedando presentes y con poder 32 asociados.

Al Verificarse que aún se tiene quorum de liberatorio y revisados los estatutos, en los artículos mencionados anteriormente se decide continuar el orden del día de la Asamblea extraordinaria.

Es importante mencionar que desde el inicio de la Asamblea hacen presencia funcionarios de la Alcaldía Municipal de Tinjacá y la personera, así: el Sr. Pedro Vargas, secretario de Hacienda, Laura Alejandra Reyes, gerente de la Empresa de acueducto Sertinjaca S.A.S E.S.P. y Dania Raquel Buitrago Vargas, personera.

La personera se retira junto con los usuarios que no estuvieron de acuerdo, con los resultados de la votación, de no permitir el ingreso de los morosos, dando cumplimiento a los estatutos.

3. Informe de gestión junta administradora periodo agosto 2023- Julio 2025

La representante legal de la junta administradora menciona el estado en que se recibió el acueducto: en total abandono con su infraestructura de redes rota, y con deudas tributarias que nadie asumió, además de la falta de pago en la Cámara de Comercio de Tunja y sin concesión de aguas por parte de Corpoboyacá.

Se informa que la deuda con la DIAN era alta, ya que la Asociación anterior tuvo un contrato de reforestación de aproximadamente 51 millones de pesos, que no fue manejado por la Asociación sino por un particular junto con el alcalde de ese momento (bajo presión a la junta y al presidente le exigieron entregar el dinero), y ni siquiera dejaron dinero para pagar los impuestos de retención y renta por el ingreso de estos dineros.

Una vez revisado el estado legal y financiero de la Asociación El Manantial del Lirio se decide liquidarlo, e iniciar el proceso de creación de una nueva Asociación con los usuarios existentes ya que por votación y mayoría absoluta se decidió no entregarlo al municipio de Tinjacá

Se informa que se hizo levantamiento de los PLANOS de: bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento, además el levantamiento topográfico de redes de distribución y de toda la infraestructura del acueducto. Dichos planos se requerían para el trámite en Corpoboyacá.

Para el mencionado trámite con Corpoboyacá también se requería el certificado favorable del agua de captación con análisis de laboratorio (se realizaron 2 pruebas de análisis de agua) y el diseño de la planta de tratamiento.

Para obtener recursos y pagar el diseño de la planta de tratamiento, se realizó una rifa a la tapita de un cerdo y un pollo; de la cual se obtuvo \$3.000.000 por venta de puestos y pagados los premios y gastos, quedo como saldo 1.971.000. Para pagar la diferencia de \$2.250.000 se tomaron \$279.000 de los pagos realizados por

matricula de nuevos usuarios.

Una vez revisado y aprobado el diseño se emite el certificado de favorabilidad por parte de la Secretaría de Salud de Boyacá y se radica la solicitud de permiso de concesión de aguas en Corpoboyacá el 20 de septiembre de 2024; este proceso se terminó con la renovación de documentos por vencimientos en enero de 2025. Una vez aprobados los documentos radicados, se envía por parte de Corpoboyacá el cobro de Evaluación ambiental por \$666,890 y posteriormente se realiza la visita técnica de funcionarios de la subdirección de ecosistemas de Corpoboyacá el 27 de mayo a las 9 a.m.

Los funcionarios de Corpoboyacá manifestaron su admiración por el estado en que encontraron nuestro acueducto, mencionando que estaba en mejores condiciones de muchos acueductos de municipios que ellos habían visitado. A pesar de que ya se dio el concepto favorable, falta la resolución del Permiso de Concesión de Aguas avalada por la oficina jurídica de Corpoboyacá.

Se informó del proceso para ser certificados en el Régimen Tributario Especial, por parte de la DIAN, esto se hizo con la ayuda de la firma Gómez-Pinzón, colaboración obtenida por intermedio de la Sra. Paula Samper esposa del Sr. Andrés Salamanca, personas muy colaboradoras con el acueducto. Al ingresar al RTE, se evita pagar declaración de renta, pero se tiene la condición de que la utilidad o donaciones recibidas deben ser invertidas en el mismo acueducto para beneficio de todos. Esta calificación se obtuvo en el año 2024, y se acaba de renovar en junio de 2025.

Se recuerda a la asamblea que el contador que llevó la contabilidad de julio 2023 hasta junio 2024, fue gratuito, por gestión del Sr. Andrés Salamanca y su esposa, a partir de julio de 2024 se inicia el pago mensual de la contabilidad.

Se informa que se realizó toda la gestión en el Sistema único de Información -SUI- de la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios, a través del Ministerio de Vivienda. Este trámite se desistió en noviembre de 2024, porque exigían el tratamiento para el suministro de agua potable, que por ahora no se tiene.

En cuanto a la parte técnica se informa que se pintaron todas las tapas metálicas de las cajas de inspección de las válvulas, se limpiaron y se desinfectaron cada 6 meses: tanque de almacenamiento, desarenador y bocatoma, se instalaron tapas de inspección en alfajor donde no existían, se colocaron candados en las caja de inspección, se cambiaron válvulas en tubería principal en tanque de almacenamiento y desarenador por estar dañadas, se colocaron ventosas donadas (por Sra. Paula Samper), para evitar la rotura de tubería por presión de aire (golpe de ariete) y se arregló toda la red, teniendo hoy suministro para todos los usuarios, a excepción de un usuario que esta sin servicio por no suministrar la tubería de su acometida (paso elevado en el río); tal y como se acordó en reunión de Asamblea el 23 de marzo de 2025.

Se construyeron 3 cajas de inspección con sus respectivas tapas para instalar 2 válvulas de control y una caja de inspección para el micromedidor en el tanque de almacenamiento. Se terminaron de instalar todos los micromedidores calibrados, con sus accesorios y registro de corte, quedando pendiente el del sr. Jaime Sierra, hasta que los herederos se pongan al día con los pagos y se dé solución a su acometida. Todo lo anterior con recursos obtenidos por cada usuario del acueducto para el proyecto de instalación de micromedidores y con recursos que ingresaron por matricula de nuevos puntos.

Se informa que mensualmente se pagan: \$300.000 al contador y \$500.000 al fontanero por: -arreglo de tubería, manejo de registros y lectura bimestral de medidores-. Además, mensualmente se debe pagar la retención en la fuente cuyo valor depende de los pagos realizados y compra de materiales. Anualmente se tiene que realizar los pagos de página web: dominio y hosting (exigencia de la DIAN para que todos los asociados estén informados), pago de la presentación de la declaración de renta, renovación del registro mercantil en Cámara de Comercio y próximamente el permiso de Concesión de aguas a Corpoboyacá.

Por lo anterior se requiere e invita al pago cumplido de los aportes a todos los asociados. Se recuerda que con el valor del presupuesto que se proyecta cada año, se obtiene el valor del aporte mensual básico así: el valor total del presupuesto se divide en 12 meses y a su vez se divide entre todos los usuarios, para obtener la cuota mensual a pagar.

Se le comunica a la Asamblea que la Asociación hace una labor social pagando entre todos los asociados el agua que se le suministra a la Escuela.

Se hace un comparativo con lo que se paga en otro acueducto veredal que maneja la empresa Sertinjaca S.A.S y lo que se cobra en nuestra asociación: \$1.563 por m3 de consumo vs. \$500/m3, un cargo fijo de \$6.166 vs. \$12.000 en nuestro acueducto, el cobro mayor se da porque nosotros no recibimos subsidio, mientras que la alcaldía si le otorga subsidio a la empresa para esos usuarios del acueducto de Peñas Bajo; como lo explico Laura Reyes; gerente de la Empresa de acueducto.

Se hace público y estando ella presente nuestro agradecimiento a la Ing. Laura Reyes por parte de la presidente de la junta, por habernos colaborado con la consecución de un ingeniero para el diseño de la planta de tratamiento y con los formatos para presentar en Corpoboyacá.

Interviene la Ingeniera Laura Reyes explicando lo que nos ofrece la empresa en caso de que se entregue el acueducto a la Empresa mixta (publico-privada). Ella explica cómo se distribuyen los subsidios de acuerdo con el estrato, que en general para zona rural es 1 y tiene subsidio del 70% para estrato 2 el 40% y para el estrato 3 el 15%, pero son muy pocas viviendas en estrato 3. Y en épocas de verano solicitan carrotanques a la gobernación para suministrar agua. Además, manifiesta que por parte de la Empresa no hay ninguna presión para la entrega.

El sr Pedro Vargas secretario de Hacienda explica que por el momento no hay recursos para la planta de tratamiento hasta que se pague la deuda del proyecto de la construcción de las líneas de conducción del pozo profundo en Arrayanes, las cuales se terminan de cancelar aproximadamente en el 2027, y que el proyecto existe en el plan de desarrollo, pero no está especificado para donde, y se requiere de un terreno legalizado para su construcción; es decir con titular de dominio real.

Se aclara por parte de la presidente de la Junta, que estos subsidios no se pueden brindar por ahora a nuestro acueducto, hasta no tener agua potable, por lo que no vemos la necesidad de entregarlo a la Empresa, como tampoco ninguna entidad puede otorgar recursos públicos, si no se tiene la concesión de aguas. Es decir, el proyecto de la planta de tratamiento es a largo plazo y la Alcaldía podría otorgar a ASOASBA una ayuda económica para la planta de tratamiento, una vez se tenga la Concesión de aguas, sin que se requiera entregarlo a la Empresa Sertinjaca SAS. Lo que sucede con los acueductos veredales a nivel nacional manejados por asociaciones o juntas, es que los municipios otorgan subsidios o entregan recursos económicos a las asociaciones, mediante convenios.

Se aclara que a pesar de que el 3 de junio se tuvo reunión con el alcalde para mirar la posibilidad de recursos para la planta de tratamiento, y se le invito a reunir a la comunidad para aclarar que no había gratuidad y que no se le entregaba al municipio sino a una empresa público-privada, el alcalde convoca a reunión el 20 de julio sin la debida antelación; razón por la cual la mayoría de los asociados no pudo asistir

La Asociación está en busca de un predio para la implantación de la planta de tratamiento compacta de menor valor, a pesar de que tenemos el diseño de una planta tradicional

Nosotros también requerimos de un tiempo para estudiar las condiciones de entrega legales, financiera (hay préstamos por pagar) y tributarias, puesto que se entrega es a una entidad mixta y nosotros somos una asociación sin ánimo de lucro. Por lo anterior no proyectamos por ahora entregar el acueducto al municipio, ya que esto se decidió en votación anterior hace 2 años.

A la pregunta del Sr. Carlos Julio Roncancio ¿de que si con el cambio de administración se podían vender más puntos de agua?

La ing. Laura Reyes responde que, si el caudal no tiene la concesión suficiente y la capacidad, no puede vender más puntos de agua, pero que no puede asegurar nada con el cambio de administración.

Pregunto la Sra. Clara Hernández que, ¿si jurídicamente había una protección para evitar la venta de más puntos de agua con esa infraestructura?, a lo que Laura

Reyes respondió que No, que solo podíamos ser veedores como comunidad estando el acueducto con la Empresa Sertinjaca S.A.S.

Se informa que se han tenido presiones anormales para entregar el acueducto a la empresa; pues existe la expectativa de que la empresa si le venda a un privado más de 32 puntos de agua para un proyecto urbanístico. Lamentablemente en las condiciones actuales no se tiene suficiente agua para todos los asociados, y se sectoriza por días, entregando agua 2 días a la semana para cada usuario, asegurando el servicio para todos en igualdad de condiciones, tema que se agravaría si se vendieran estos puntos mencionados que, al quedar en la parte de arriba, dejarían sin agua a los sectores más bajos

Una vez aclarado todo por parte del funcionario de la Alcaldía y la gerente de la Empresa, se retiran y se continua con la reunión

4. Nombramiento de la junta administradora para los diferentes cargos

Varias personas habían enviado su postulación por WhatsApp con el deseo de ejercer un cargo en la junta administradora. Estos asociados son: Claudia Amaya vocal, Marina Ruiz vocal, Clara Hernández secretaria y Fernando Pamplona vicepresidente, Ferney Hernández vicepresidente, Aseneth Rocío Velandia vicepresidente. Las 2 ultimas personas no pudieron asistir, pero dejaron poder firmado.

Como el fiscal, Sr. Juan Guillermo Abello no pudo estar presente, por enfermedad de su madre, envía un comunicado y decide conectarse virtualmente.

Se empieza con la elección así:

Por decisión de la asamblea se ratifica de presidente y representante legal a Julia Palacios, y de secretaria a Clara Hernández, para que continúen en la junta administradora, igualmente se decide que continúe el mismo fiscal Sr. Juan Guillermo Abello.

La elección de los cargos de la junta administradora queda así:

Cargo	Nombre	Documento	Municipio y fecha de expedición del documento	No. de votos obtenidos
Presidente y representante legal	Julia Palacios Cortés	51.865.453	Bogotá, 20 de agosto de 1985	31 votos y 1 voto en blanco
Vicepresidente y suplente del representante legal	Pedro Miguel Sierra Sierra	4.278.143	Tinjacá, 2 de abril 1993	30 votos y 2 voto en blanco
Secretaria	Clara Hernández Hernández	33.702.632	Chiquinquirá, 11 de oct 2001	29 votos y 3 votos en blanco
Tesorero	Fernando Pamplona Rodríguez	9.540.482	Samacá, 5 sept 2003	31 votos y 1 voto en blanco
Vocal	Claudia Patricia Amaya Casas	1.055.710.402	Tinjacá, 20 ene 2011	31 votos y 1 voto en blanco

5. Aceptación y posesión de la junta administradora y del Fiscal

Las personas anteriormente nombradas, se presentan y aceptan el cargo asignado.

Se le pregunta al Sr. Juan Guillermo Abello, si acepta el cargo de fiscal, a lo que responde que si acepta.

6. Nombramiento comisión verificadora de aprobación del acta.

Por unanimidad quedan los siguientes asociados en la comisión:

Nancy Hernández
Mary Aurora Sierra
Rene Vanegas

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión a las 2:40 p.m. horas del día 03 del mes agosto del año 2025.

Una vez leída y aprobada el acta por la comisión verificadora se firma por quienes en ella intervinieron y se publica en los medios disponibles para ello.

Firmado en original	Firmado en original	Firmado en original
Nancy Hernández C.C. 1.053.324.182	Mary Aurora Sierra C.C. 24.170.030	Rene Vanegas C.C. 1.055.710.155

En constancia firman,

Firmado en original	Firmado en original
Julia Palacios Cortés Presidente ad-hoc	Clara Hernández Secretaria ad-hoc

Certifico que la presente acta es fiel copia tomada del original, que reposa en el libro de actas.

Firmado en original

Clara Hernández
Secretaria ad-hoc